ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

23/09/2026
02:05 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 18/09/2026	
NOMBRE:	José Gerardo Fuentes Esquivel		2026 000339
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	18 de Septiembre de 2026	18 de Septiembre de 2026	

JUSTIFICACIÓN:
Viáticos al municipio de Atemajac de Bizuela para llevar visita y cierre de auditoría.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	342-75-09a	D	$469.25	0.00	$0.00	$469.25
3751	Gasolina	342-75-09b	D	$297.96	0.00	$0.00	$297.96
	TOTALES			**$767.21**	0.00	**$0.00**	**$767.21**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	RIZÓ
1	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	1 HUGO [illegible] QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 18 de septiembre del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $1,490.53
Un mil cuatrocientos noventa pesos 53/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Atemajac de Brizuela,
por el periodo comprendido del 18 de septiembre de septiembre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Comida	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$293.28	$293.28
Cena	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$175.97	$175.97
			Total alimentos		$469.25	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	$0.00	$0.00

Gastos de peajes		
Cantidad casetas		Total
		$0.00
	Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Atemajac de Brizuela	274	20	8.00	3.47	$1,021.28
Precio gasolina 27.75			Total gasolina	$1,021.28	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

José Gerardo Fuentes Esquivel

Calculó 1

Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

261041

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ATEMAJAC DE BRIZUELA	DEL 18 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	C.P.A. JOSE GERARDO FUENTES ESQUIVEL	X				Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 **Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.**
		ARQ. VALERIA CORRAL MERCADO					
		ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO					

Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre de 2026

[redacted]

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera
Director de Análisis e Integración

JADM/VCM/JGFE*

[redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
21 SEP. 2026 2:52
RECIBIDO [redacted]

Rec. Humanos
Rec. Materiales
Ctrl. Presup.
21/09/26

[redacted]

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Atemajac de Brizuela, Jalisco.**
Fecha de comisión	18 de septiembre de 2026.
Objetivo	Visita de Auditoría al municipio.
Resultados obtenidos	Visita de Auditoría al municipio.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		$469.25
Hospedaje	Referencia de factura:	$0.00
Peajes	Referencia de factura:	$0.00
Gasolina	Referencia de factura: BB1582335	$297.96
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de septiembre de 2026.

[redacted]
1

Nombre y firma del comisionado

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4136/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 7, 13 fracciones II, III y VI; 14 fracciones II, IV y V, 15 y 17 fracciones II, III, IV, V inciso c) y VII, 28 fracciones V, VI, IX, 30 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los **C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado,** todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **17** al **30 de septiembre de 2026**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y del Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 07 de septiembre de 2026

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
09 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

17/Sep/26

[redacted] 1

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Víctor M. Vázquez Beas

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[redacted] 1 FE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 2027 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

[redacted] 1

[redacted] 1

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

OPERADO
Fondo Revolvente

PEMEX

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1582335
Folio Fiscal:	37159497-46a9-45f6-b029-841635748b60
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-09-21T09:49:13
Fecha de certificación:	2026-09-21T09:49:49
Lugar de expedición:	44150
Exportacion:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AVENIDA NI?½OS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÃ'OS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
12.441	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	257.88

CANTIDAD CON LETRA:
DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO

SUBTOTAL:	257.88
002 IVA (16.00 %)	40.08
TOTAL	297.96

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:
0501205944

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

gwDcFfWtgEhaOEJMDVwL7qZU+471AUtF01ibgoVtQzL4cXsny8CL1z1Z8KyEFrOi6EgyGigFWzZmLlQd8gTN
Q8MuhHo72xRUDOr4FMy9NH/d7VYnjihmiddkTnNFYLsOQmsrelxZRMHEpz3MHASoMN2R5bHOKCrleySEQn2y
ngif+jdZCNtclSCwPdY/6vLiY39cwcNDzaiOgp8lg/s0/OYx4v6/pMlHakc2ELwml2BVies6B47+MYlvq/y1
Oc1QEdPw99lfvHiK6yXugUDwPQsmDdLh7tT0KS3b6A==

SELLO DEL SAT

DpttgiXe3XwYPjKIy6AeLFJMh8VmwQd3xWyTNrHkeyLL+sTuae5Z/VQF4nNoglcGhalqByYxXFCVtPdhqJfF
ufrG4RQ2LoK2WEPpxEhqGF71ALPxja+V8Co8rRlJS2CQUC/2zf09bdJX4IPcN0hg6HmwJ9ryS6CYV5F1xDfA
cm7swi5D4JAcfMOdzKWkFSvV6xcKllXUIlNsmhu7tw3yw8JNIe443asBzqcXzOhf3ySzLebD5lcDkaPVf0+8
CqOPTq6K6lLoP47/H9PIyRpK7jceMKny+lGN6gzzdg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|37159497-46a9-45f6-b029-841635748b60|2026-09-21T09:49:49|gwDcFfWtgEhaOEJMDVwL7qZU+471AUtF01ibgoVtQzL4cXsny
6EgyGigFWzZmLlQd8gTNOrgc5zoQzu4g3yZ2Q8MuhHo72xRUDOr4FMy9NH/d7VYnjihmiddkTnNFYLsOQmsrelxZRMHEpz3MHASoMN2R5bHOKCrl
8Sn3hpFSOngif+jdZCNtclSCwPdY/6vLiY39cwcNDzaiOgp8lg/s0/OYx4v6/pMlHakc2ELwml2BVies6B47+MYlvq/y1O+2/m8zmrpBZALheOc1QEdPw99lfvHiK6y
XugUDwPQsmDdLh7tT0KS3b6A==|00001000000719545303||

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Validado ante el SAT
23 SEP. 2026

CFDI v4.0

21 SEP. 2026
José Gerardo Fuentes
RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE [redacted 1]
FIRMA

Nombre: [redacted 1]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.